

Expediente: 1096/11

Carátula: SALAZAR IRMA c/ CONEL S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TORRES, GRACIELA ROSA-DEMANDADO

900000000000 - VALLEJO, WADI JACOBO CARAM-DEMANDADO FALLECIDO

900000000000 - CORDOBA, RUBEN ORLANDO-EX APODERADO

900000000000 - PEDRAZA, LUIS MARIA-EX APODERADO

900000000000 - GUERRA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

23140831719 - SALAZAR, IRMA DEL CARMEN-ACTOR

900000000000 - CARAM, MONICA VIVIANA-CODEMANDADO 2

900000000000 - CONEL S.R.L, -DEMANDADO

23112392769 - CARAM, IVANNA VALERIA-TERCERO INTERESADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1096/11



H105015349567

JUICIO: "SALAZAR, IRMA c/ CONEL S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ X - APELACION ACTUACION MERO TRAMITE"- EXPTE. N° 1096/11.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación de fecha 15/10/24, efectuada por el letrado Pedro Alberto Argañaraz, por la parte actora:

- I. Ténganse presentes el informe del Registro de deudores alimentarios y bancario adjuntados.
- II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial dación en pago efectuada por la tercera interesada en concepto de saldo de planilla de actualización mediante presentación del 09/10/24 e informe bancario adjuntado, dispongo: **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a abonar por ventanilla a **Irma del Carmen Salazar**, DNI N° 14.300.157, la suma de **\$100.000** depositada en la cuenta judicial N° 562200003128857, CBU N° 2850622350000031288573, en concepto de pago del saldo de capital e intereses por embargo.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de DOS DÍAS.- GIH 1096/11

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:  
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.